

LA REFORMA.

LA PAZ, MARZO 24 DE 1874.

LA PRENSA.

Con este título se publica un periódico opositor en la ciudad de Cochabamba. Este como ha sido portador del número 4.º de dicho impreso; pero como por su poca circulación ha venido a nuestras manos demasiado tarde, recién hemos podido contraerlos a examinar las diversas cuestiones que presenta a la consideración pública.

Desde luego, deploramos que los escritores liberales, como se creen algunos por el mero hecho de hacer resistencia inopinada a todo lo que se opone a las exigencias de un individualismo remarcable, comiencen por extralimitarse en el ejercicio de la libertad de imprenta.

Interesados, como los que mas, en disipar las prevenciones harto justificables del criterio público contra el mal uso que se hace de la prensa, poniéndola al servicio del desahogo de pasiones, no nos cansaremos de recordar a nuestros colegas de la oposición, que el deber de todo escritor público es no prostituir una de las mas bellas garantías que nuestro Código político nos otorga, la libre emisión del pensamiento, empleando un lenguaje destemplado que nos ha valido el triste calificativo de "licenciosos."

Para discutir no hai necesidad de emplear el soez insulto, la calumnia, la injuria, propias solamente de almas vulgares y mezquinas, que, a falta de razones, echan mano del triste expediente de la intimidación. Mas de una vez hemos dicho, y repetimos: amenazar no es tener razón. El debate tranquilo y mesurado puede mas que la batallona de una riña inculta, de una polémica destemplada y personalista.

Los pueblos prueban su cultura con el buen uso que hacen de la prensa; porque representando ésta la opinión sensata, es el reflejo de la sociedad que le encomienda la salvaguardia de su buen nombre, de su reputación.

Al hacer estas ligeras reflexiones, nos proponemos iniciar la reconquista del perdido prestigio de nuestra prensa; porque, respecto a lo demás que se refiere a las publicaciones nacionales, ellas nos merecen respeto, son dignas de nuestras consideraciones, siempre que se ocupen de los intereses y de las legítimas conveniencias de los pueblos en los diversos órdenes de su desarrollo.

Sobre todo la oposición, puesta en actividad de una manera circunspecta y moderada, es nuestra aspiración mas rehenente; porque su ejercicio es la mejor garantía de los gobiernos liberales, que en él encuentran su cabal justificación.

Pero no es del mismo modo cuando la oposición significa contradicción inmotivada, abrigo de mezquinas pasiones, propaganda de conflictos premeditados, de desórdenes, de desobediencia a los poderes constituidos. Entonces no es otra cosa que instrumento, arma de suicidio.

¿Se quiere llegar a definir la actualidad para que todos tengan conciencia de su sometimiento a la autoridad que nos rige, y cuya legitimidad se pone en duda? En hora buena, está bien que se provoque la discusión en abstracto; porque las leyes nos prohíben hacer materia de polémica per-

sonal una investidura que emana de aquellas, y esa discusión debe ser siempre con la moderación y respeto que merece, especialmente, el hombre que supo atraerse la buena voluntad de los pueblos, a quienes salvó de los horrores de la anarquía con su acendrado patriotismo.

Hablamos del Señor Dr. Tomás Frías, quien poco há fué aclamado por todos los partidos como el salvador de las instituciones, "poco menos que de rodillas," como dice el colega "La Prensa," y que hoy con tanta injusticia, con la mas flagrante inconsecuencia y de la manera mas destemplada, se le ataca, y talvez por aquellos mismos que le batieron palmas animados por sus aspiraciones en expectativa.

Hasta el momento en que hemos leído el artículo de fondo del número 4.º de "La Prensa," nos alimentaba la grata ilusión de que los llamados "continuistas" de ahora un año obraban con sus convicciones, cuando pedían, como todos pedíamos, la continuación del Señor Frías en el Poder Supremo, al que fué elevado por circunstancias que provocaron los escrúpulos de ese respetable anciano; pero hoy que a nuestro juicio se traicionan esos sentimientos, no podemos menos que encontrar en ello algo de inconsecuente.

Defender la legitimidad del Gobierno del Señor Frías, que fué investido en circunstancias anormales y de verdadera crisis, para combatirlo cuando emanó del poder de la ley vigente en toda su plenitud, en una época normal y constitucionalista, es, efectivamente, el extremo de la inconsecuencia.

Acaecida la muerte del Señor Morales en los momentos en que se había interrumpido la organización del Gobierno constitucional, que iba a comenzar sus legítimas funciones, y sin que se hubiera nombrado el Consejo de Estado, de cuyo seno debía salir el Vice-Presidente de la República, tocóle al Señor Frías hacerse el elemento del orden amenazado por el hecho que dejó en acefalía la silla presidencial, y consintió en ser nombrado Presidente del Consejo de Estado, previo el voto de la Cámara para Presidente de la República; lo cual importaba un verdadero prejuicio que no estuvo en la mente del legislador.

La trasmisión del poder Supremo al Presidente del Consejo de Estado bajo el punto de vista verdaderamente constitucional, dependía de las condiciones precisas, de preexistir el Consejo de Estado y su Presidente, que antes de pasar a ser de la República debía serlo del Consejo.

Ahora bien, ¿en la época de que hablamos se hallaba nombrado el Consejo de Estado que debía abrigar en su seno al Vice-Presidente, o al contrario se comenzó por fundar el nombramiento de Presidente del Consejo en el concierto anterior, en el prejuicio, de que aquel debía pasar a ser al punto, en el mismo acto, Presidente de la República?

La Cámara quedó en receso, sin concluir toda la organización constitucional. No existía Presidente del Consejo de Estado; porque faltaba este mismo cuerpo elegible por la Asamblea y de entre sus miembros presentes. También faltaba el Presidente de la República.

Luego, la situación no podía ser mas anómala, mas excepcional; pues que solo un impulso patriótico pudo trazar el camino que siguió el

con toda felicidad: las fuerzas sociales convinieron en salvar las apariencias de la constitucionalidad, puesta en duda por la fuerza de los hechos imprevistos que se consumaron con la rapidez del pensamiento; y de ahí la preconización instintiva de un Presidente del Consejo de Estado, elegido con prioridad por Presidente de la República.

Ese estado de cosas, en que se había hecho abstracción de tiempo y de formas preconstituidas, si bien no hacía parte a convencernos, de que era menester encaminarse a la fuente pura del sufragio popular, para la proclamación definitiva del Jefe del Gobierno, porque talvez había mas de sutileza escolástica que de realidad palpable, era bastante para disculpar los escrúpulos del Señor Frías sobre el origen de su poder. Y no sabemos que haya otro modo de disipar esos escrúpulos, de aquietar las dudas de una conciencia política, que consultando la voluntad soberana en su origen, en su verdadera expresión. Voluntad soberana que se espidió dando su parecer con la elocuencia del hecho del sufragio, ejercitado a favor del verdadero elegido, que asumió el cargo depositado en manos de aquel que, si aceptó incondicionalmente la Presidencia del Consejo de Estado, se reservó la transmisión de la Presidencia de la República al elegido de los pueblos, para volver al desempeño de su cargo de Consejero, con todas las facultades inherentes, y con el derecho de alternar en la Presidencia de la República, no de un modo talvez irritado como antes de ahora, sino de la manera mas legal, en tiempo oportuno y bajo todas las formas sacramentales que se desarrollan en una situación constitucional.

Hé ahí cómo podía ser mas dudoso el origen del poder anterior del Señor Frías, que el del presente cedido a las reglas vijentes. Y si los opositores de hoy, a su actual poder, eran los defensores de ayer, con menos razón habrá por qué dejar de creer, o que hai malicia, o que hai inconsecuencia en ellos. Así pues, apreciados como se hallan los sucesos que han dado mérito al ataque inconsecuente, dirigido al modo de obrar del Señor Frías, porque admite ahora la Presidencia que un año há se le forzaba a aceptar, es indudable que se halla desmentida la política de contradicción que los mismos continuistas le imputan, al hombre de nuestras exigencias, al legítimo representante del poder legal.

Y sentimos tener que cortar nuestras observaciones, que requieren mas estension que la permitida en un artículo de periódico; pero volveremos a ellas, para dejar contestadas las cuestiones que ha iniciado el colega "La Prensa."

S. M.

IMPRUDENCIAS CULPABLES

La excesiva tolerancia, de parte del Gobierno, viene haciéndose sentir de un modo contrario a los buenos efectos que nos prometíamos produciría aquella en favor de las garantías individuales y de las garantías del poder.

Pero ni las primeras se han resguardado, por estar a merced de los licenciosos que abusan de la prensa para desahogar sus pasiones, ni las segundas hacen parte a conservar el principio de autoridad.

El desborde de la oposición es un hecho comprobado, que en un momento de crisis, como el actual, ha producido efectos

circulos que hasta hoy los creíamos moderados.

Bien que de la antigua oposición nada bueno podíamos esperar; porque estaba en la naturaleza de ella, en su modo de ser, la forma destemplada de sus producciones; encañinadas a provocar un golpe de mano que justificase sus propósitos de perturbación. Pero lo extraño es que hombres sensatos, se hayan lanzado, rivalizando con los civilistas, a hacer uso del libre ejercicio de la emisión del pensamiento, con infracción de las reglas de moderación que exige la cultura del siglo, y hasta profanando las instituciones mismas desde su base.

Queremos hablar de dos papeles sueltos que han circular estos días, suscritos, el uno por "diez mil papeños," y el otro por "la juventud," bajo el título alarmante y sedicioso de "Alerta papeños."

Sabemos muy bien que el autor de esos sueltos ha tenido la avilantez de hacerse el representante oficioso de los que figuran al pie de esas destempladas e inconvenientes producciones. Pero por lo mismo, nos creemos suficientemente autorizados por la opinión indignada, para hacer una solemne protesta contra los conceptos emitidos en esas dos publicaciones, condenándolas como atentatorias al orden público y a la marcha tranquila y prestigiosa del Gobierno.

El tema de los sueltos de que nos ocupamos, todos saben que es la orden de marcha del Batallón 1.º a la Capital de la República; marcha que con perfecto derecho podía disponerla el Jefe del Estado.

Y si en el sentir del público, ella era inconveniente, no le quedaba al pueblo otro arbitrio que impetrar del Gobierno gracia para la suspensión de la orden, pero nunca derecho que no existe, y mucho mas con la impremeditación e intemperancia que lo han hecho los papeles "Alerta papeños."

A mas del carácter de sedición que entrañan las referidas publicaciones, han despertado tambien los celos, las susceptibilidades, de los otros cuerpos del Ejército, que merecen la misma consideración que el Batallón 1.º, y no pueden ser el objeto de nuestra preterición. Todo ocasionado por la forma poco meditada y bastante personal de los "Alerta papeños."

Consta a todos, y lo hemos repetido mil veces: la fuerza del Batallón 1.º no es material, porque tienen la misma fuerza los otros cuerpos del Ejército; ella es ya puramente moral para los casos dados en la actualidad. Hé ahí el motivo, no de preferencia en favor del Batallón 1.º, sino de elección precaria que hace el pueblo en el presente caso excepcional.

Dadas estas esplicaciones, suplicamos al Supremo Gobierno disimule las imprudencias y exajeraciones de los sueltos "Alerta papeños;" porque éstos no son el eco de los que aparecen autorizados, sino el arranque indiscreto de alguna individualidad, que no supo medir las consecuencias que acarrearía su precipitación e imprudencia.

El Ejército mismo debe estar persuadido, que el pueblo no abriga en su pecho preferencia alguna real y decidida por ningún cuerpo en particular; porque sabe que toda la fuerza armada, que ha salido de su seno, es el baluarte de las instituciones republicanas, de la constitucionalidad de la República.

No hai, Señor, una disposición esencial del Estado que no esté calada sobre la ley de 22 de Noviembre. Lo que pudiera considerarse mas restrictivo en él, —las condiciones para ejercer el derecho de enseñar— no es sino la explicación de lo dispuesto en el art. 12 de la misma. La fijación de esas condiciones para el aprendizaje de las

venir está encomendado a los dos y cada uno de los cuerpos del Ejército nacional.

S. M.

SECCION OFICIAL

ESTATUTO JENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

República Boliviana

Ministerio de Instrucción Pública, Justicia y Culto.—Sucre, Diciembre 15 de 1873.

Al Sr. Presidente del Consejo de Estado, Señor

Fiel el Gobierno Constitucional a las prescripciones de la ley de 22 de Noviembre de 1872, ha procurado al reglamentarla, conservar vivo su espíritu. Comprendiendo que las ideas que forman su esencia son protejer decididamente la instrucción primaria, hacer práctico el principio de la libertad de enseñanza y sustituir el estudio meramente clásico con el de las ciencias de aplicación, dirigiendo hacia otros rumbos la actividad de la juventud, ha asegurado en el Estatuto todas las condiciones posibles para dar ensanche a la instrucción del pueblo, para afianzar sobre bases sólidas el ejercicio de la libertad y para hacer medianamente fructífero el cultivo de las ciencias de aplicación.

No hai para qué disimularse que el paso que se dá hoy día es audaz. Bolivia de improviso y mediante un verdadero salto salva la distancia que separa la enseñanza oficial, indudablemente necesaria en pueblos nacientes, de la enseñanza libre, que en la amplitud con que se la ha decretado, es talvez única en su género. ¿Será un bien? ¿Será un mal? Haría habria temido el Gobierno Constitucional antes de darle cumplimiento, a haber dependido ello de su espontánea voluntad; pero no debiendo ser sino mero ejecutor de la ley, no ha podido vacilar ante un acto que reviste el carácter de perfectamente obligatorio. No obstante y para que nada haya faltado de su parte a fin de hacer menos sensible la transición, el Gobierno de Mayo, que encontró abierto el camino de la reforma, procuró mantener el *status quo* hasta el término del año escolar pasado, para evitar que se produjese el desorden consiguiente a un cambio de súbito realizado. Durante ese período de tiempo se ha discutido ampliamente el nuevo sistema y ha podido verse, después de la reserva con que desde luego la acogieron las inteligencias maduras, el juicio desfavorable que acabaron ellas por formar al frente de la aceptación que mereció de parte de otros centros no menos numerosos de la sociedad. Ante el buen sentido, que reconoce la necesidad de dar incremento a la instrucción de las masas con preferencia a las clases acomodadas, no se presenta la exclusión que, para fomentar aquella, ha querido hacerse de la enseñanza de otros grados costada por el Estado. No ha querido comprenderse que no se consiga el propósito de la primera con la concentración en favor suyo de los exiguos recursos con que hasta ahora han contado los Tesoros de Instrucción, sino con la aplicación de ingresos nuevos y cuantiosos. Suprimir las rentas de que han vivido los Colegios Nacionales para convertirlos en aliment de nuevas escuelas, ha importado destruir una institución útil, para no reemplazarla con algo que valga mas que ella; puesto que esos Colegios son costados y sostenidos en su mayor parte con el producto de las pensiones escolares destinadas en adelante a beneficiar a las empresas libres, no quedando a disposición del Tesoro Municipal sino un reducido sobrante, de cuya aplicación a la enseñanza primaria no pueden por cierto esperarse grandes efectos. Tampoco aparece ante el mismo buen sentido antagonismo alguno entre la instrucción oficial y la que puede darse y se ha dado por las empresas libres; lejos de ello, parece la primera una precisa condición de la bondad de la segunda, por lo mismo que es origen de una competencia llamada siempre a ceder en ventaja de la enseñanza. Talvez habría menos verdad en estas afirmaciones, si el nivel de los conocimientos en Bolivia hubiese subido a tal altura que fuese en todas partes abundante la oferta seria de ciencia; pero quien quiera que haya examinado el movimiento de la instrucción pública y penetrado en sus interioridades, ha debido ver cuán difícil es dar, entre multitud de laureados, con una verdadera competencia; y eso que no se ha tratado hasta aquí en lo jeneral sino de ciencias teóricas, siendo evidente la falta absoluta de Profesores de ciencias de aplicación, cuya venida de fuera forma la expectativa de cuantos esperan algo práctico en este órden. A la luz de estas ideas se vé con claridad en nuestro caso, por qué sería aventurado vincular grandes esperanzas en los resultados del nuevo sistema, cuando no se cuenta sino con medios pecuniarios deficientes, y se carece casi por completo de ese interés verdaderamente social de que se rodean en otros Estados la instrucción popular, interés que es el cimiento y la garantía de sus progresos. Donde se mantiene inerte la acción del padre de familia, donde hábitos tradicionales ligan a los hombres a esperar todo del Estado, donde la bolsa de los asociados permanece cerrada a los reclamos del interés común, no es infundado temer por la indefinida prolongación de la ignorancia del mayor número. Esta falta de impulso de la acción social habría sido talvez menos funesta en Bolivia, sino hubiese coincidido con la crisis rentística mas grave y mas profunda que registra hasta ahora la historia del país. Medirse deben, por consiguiente, en la proporción de nuestros escasos medios esas conquistas sobre la ignorancia, con cuya abultada idea es fácil halagarse cuando se mueve el pensamiento en razones puramente especulativas. Temería el suscrito ofender el patriotismo de las Municipalidades, si a las ideas insinuadas, ya harto desconsoladoras, agregase la presunción de falta de interés de su parte para la buena administración de los fondos que deben serles entregados; confía, por el contrario, en su amor al pueblo a quien deben su autoridad y en que la novedad de las funciones que se les encomiendan no será parte a hacer vacilante la acción que ellas reclaman.

No hai, Señor, una disposición esencial del Estado que no esté calada sobre la ley de 22 de Noviembre. Lo que pudiera considerarse mas restrictivo en él, —las condiciones para ejercer el derecho de enseñar— no es sino la explicación de lo dispuesto en el art. 12 de la misma. La fijación de esas condiciones para el aprendizaje de las

venir está encomendado a los dos y cada uno de los cuerpos del Ejército nacional.

Con sentimientos de consideración me repito de U.

Atento

Seguro

Servidor.

DANIEL CALVO.

(Continuará.)

Presidencia del Consejo Municipal

del Departamento.—La Paz, a 17

de Marzo de 1874.

Señor Ministro de Estado en el Despacho

de Gobierno.

Señor.

El Consejo Departamental ha formulado

su reclamación conforme a la minuta

original que tengo la honra de adjuntar al Sr.

Ministro, para que se digna ponerla en co-

nocimiento del Supremo Jefe del Estado.

Dios guarde a U.

Hernández Simbrón.

Señor.

De algun tiempo a esta parte, se produ-

ce una serie de disposiciones de la admi-

nistración jeneral, con objeto de descono-

cer la independencia del poder municipal,

constituyéndolo en cuerpo sujeto al Go-

bierno. Entre estos actos, la Suprema

circular del día 2 de los corrientes, ha co-

locado al Consejo Departamental de esta

ciudad, en el penoso pero necesario deber

de representar la necesidad de la reforma

de tales medidas, suscitando en caso con-

trario, la competencia de la Asamblea Na-

cional, única a quien corresponde explicar e

interpretar el texto de la Constitución y de

las leyes, en cuya fuerza se funda y des-

cansa el Municipio.

Investigando la filosofía de esas dispo-

siciones, se encuentra en un oficio del Con-

sejo de Estado de 26 de Enero del pre-

sente año, registrado en el "Régimen Legal"

de 6 del presente, el siguiente fragmento:

"Debe tenerse presente que las Munici-

palidades no son poderes políticos, pues

no participan de la soberanía que está

delegada a los poderes constitucionales,

esencialmente nacionales y políticos. Lo

que se quiere llamar Poder Municipal, es

solo el sindicato o la procuración de las

conveniencias locales, el mandato que

se ejerce en beneficio comunal. Apodo-

rados de este carácter no ejercen juris-

dicción, autoridad o imperio; y no son

respetados y obedecidos sino por la uti-

lidad que procuran, y por el provecho de



parenta desistir, pero los DD. suyos lo hacen, como cosa nacida del seno de la Cámara. Ate cabos....

El día de la llegada de Ballivian, el Prefecto Carbajal dió una comidilla oficial, en la que después de algunos brindis de incienso mutuo, fué el mas notable el de un frances Lacaze que dijo: "hoi no hai mas que dos partidos en Bolivia, el de la jente decente e ilustrada y el de la chusma de rotos y forajidos que es preciso exterminarlos como a perros" y satisfeccho de su elocuencia se quedó dormido en un sofá borracho como un gana-pan.

Ni el Presidente ni los Ministros dijeron esta boca es mia, para imponer silencio a un extranjero groseramente entremetido en la política del pais que no es el suyo.

El 1.º se dió la orden jeneral organizando una Compañía mas para el Cuerpo de Rifleros que será la 4.ª. Habrá leva de jente, y habrá tambien plata de sobra, cuando tales cosas se hacen.

Castro Pinto, ha sido relevado de la Comandancia Jral. de Potosí, con Francisco Yañez. Se dice que el Cruceño I. Romero, relevará al Jral. Alcoreza en esta Comanda. Jral.

Hasta esta fecha hai 47 DD. en esta.

Conservese bueno y no deje de escribir a su

afmo. amigo

S. S.

Belisario Vidal.

Sucre nbre. 31 de 1874.

Sr. Carlos Resini.

La Paz.

Mi estimado amigo.

No pude en el correo pasado escribirle a U. Me faltó el tiempo para ello; pero mi correspondencia fué la contestación a su carta.

Leí su folleto del que he sacado provechosas indicaciones para las discusiones.

Ya ha juzgado U el mensaje y no dudo que seguirá U haciendo apreciaciones sobre él.

La cuestion empréstito la ha dejado entender el M. de Gobno. y la ha indicado Pol. Mañana que se debate el proyecto de la Comision de Hda. sobre los recursos para solventar la deuda, vendrá el empréstito en forma de *motion*. Hoi el Gobno. nos pasó un *informe* de Ruk sobre las cobaderas de Puquica, diciendo que eso no vale nada absolutamente nada. ¡Que pillos!

A mi juicio todo eso son valores entendidos para decir que no hai mas recurso que un empréstito.

Alcoreza se irá a la semana entrante.

He visto la nota de la junta con trascripción de las indicaciones venidas.

Aquí los hombres desean esperar. Yo les aconsejo paciencia y fe.

Respecto a Asamblea, el arto. adjunto, que no han querido aceptar en las imprentas de esta, le dará alguna luz. La Asamblea a votado la ley de prosecucion del ferrocarril del Madera bajo caucion, contra el torrente del Gobierno. La discusion de esta lei dió origen a la filipica al Dr. Sainz por el Mtro. Calvo.

Sin tiempo para mas me repito su invariable amigo.

S. S.

Belisario Vidal.

Sucre nbre. 7 de 1873.

Sr. Dr. Carlos Resini.

Querido amigo.

No he tenido carta suya.

Estoi tan ocupado que sere muy breve.

Nos ganaron en la Asamblea el 1.º arto. del 1.º proyecto de la Comision sustituyendo con el de empréstito cuya cantidad no está señalada y solo se expresa que es para pagar la deuda escijible. ¿Cuál será esta en su calificación? por consiguiente ¿cual la cantidad del empréstito? Esto es tan elástico que puede estirarse a muchos millones.

Hemos quedado sosteniendo el proyecto de la Comision Galdelgado Castedo y yo. Todos nos han abandonado incluso los miembros de la Comision de Hda. quedando solo el proyecto con 10 votos en pró; y el del empréstito con igual n.º en contra.

Hube interpelacion y los Mtros. salieron con el rabo entre piernas. A este efecto le mando un arto. que le insinúo lo haga insertar en el 1.º n.º que salga de la Repca.

Le incluyo una carta para el Dr. que me ha suplicado el Sr. Bustillo la remita, junto con el folleto que le adjunto.

Lemando impresos.

Suyo como spre.

B. Vidal.

Sucre nbre 21 de 1873.

Sr. Dr. Carlos Resini.

—La Paz—

Querido amigo.

Mucho me complace de que sus ideas estén de acuerdo con las mias respecto a empréstito; es decir, que este no se llevará a cabo. ¡Triunfamos!

El total del empréstito autorizado es de un millon £ esterl; tipo 60 p.º, comision 6 p.º arriba, interes 6 p.º, amortizacion 2 p.º.—Total producido descontados dos cupones, será mas o menos 2.300.000 Bs. ¿Que se paga con esto?—Se enredarán en su propia ambicion de catar empréstito. ¡Triunfamos!

A propósito. Le incluyo mi discurso sobre el particular, aunque me

lo habian capado y reducido los RR.; pero la idea es la misma y no tengo tpo para rehacerlo; insertelo en su periódico; lo mismo que el de la ultima sesion que me ha valido el enojo de toda la Diputacion.

Amigo ¿que hacer? Habja que darle el ultimo adios de despedida; y lo hice. Si les dolió mejor!

Por mi adjunta carta para Lima, verán Uds. el aspecto político de la actualidad. Inpuestos de ella pasenla a su destino.

Salude a Arzadum y dígame que su asunto lo he recomendado a Herrera eficazmente.

Le recomiendo pronta y correcta publicacion al manifiesto que damos, sobre empréstito.

Spre suyo amigo S. S.

B. Vidal.

Sr. Dr. Carlos Resini.

La Paz.

Sucre nbre. 28 de 1873.

Mui querido amigo.

Aun me tiene U por estos mundos de Dios.

Nada se de esa. Supongo que Uds. me hayan escrito a Colquechaca, a donde marcharé mañana.

Allí espero que me comuniquen todo.

En esta Capital y Potosí, queda perfectamente definido y organizado nt. partido.

En el correo pasado se quedó el manifiesto de cuya publicacion le hablé; por este correo se lo remitimos suplicandole lo haga insertar con preferencia en la República y reproducirlo en oja suelta. Está en borrador, pero la letra es clara; a mas hai una página que no está escrita del todo, que continua en la siguiente. Suplíquele a Arzadum a mi nombre, que se esmete en la correccion.

Novedades; ninguna.

Cay-tano, mejor de salud se'vá hoi a Nujchu.

Esperar, salió el lunes, via recta a Oruro.

El Gobno. se irá por Potosí a esa del 6 al 10 del entrante.

Esto es todo.

Spre suyo amigo S. S.

Belisario Vidal.

REMITIDOS.

Cuán cierto es que la inmortalidad es el premio que la justicia del pueblo confiere a los bienhechores de la humanidad.

Tantos dias han corrido ya desde que la Providencia puso término a la existencia del Ciudadano Adolfo Ballivian, y no pasa uno solo, sin que su grato nombre hiera nuestros oidos, sin que la expresiva fatima del pueblo boliviano se manifieste de mil maneras.

El correo del 18 nos ha traído la *Guirnalda fúnebre*, que el heroico pueblo orujeo consagra a la memoria del grande hombre que, sin segar laureles ensangrentados, nos llevó al término feliz de las fratricidas guerras, luchando con estoico valor, en ese combate de pasiones que se enseñoreaba en nuestra patria; mirando sin orgullo, a sus enemigos, aceptando y rechazando sus injusticias, sin cólera y con dignidad; venciendo sin ambicion; triunfando sin vanidad, y sin mas regla de conducta que la virtud y la moderación.....

Esa guirnalda para y sincera, como el sentimiento de aquel pueblo patriota, es la expresion, el verdiceto de la conciencia popular, en los delicados tonos de una literatura sublime por su naturalidad.

Es un representante leal, que sin haber participado de las funciones del poder, el primero que honra la veneranda memoria: es un joven, lleno de porvenir y patriotismo, quien deplora la eterna ausencia del que era toda una esperanza para la juventud: son dos simprevisas que jernarán en la sublime atmósfera de la poesía—armonías de la lira pulsada por la fecunda y delicada sensibilidad del sexo bello, depositadas por el candor sobre la tumba del héroe: es en fin, la ruda y desgarradora palabra del artesano que llora al mártir del deber y del trabajo, al padre de la Patria.

Aun hai palabras en que el patriotismo y el saber se confunden en el dolor y toman su lugar en la fúnebre ovacion.

¡Oh! cuán sublimes son las solemnidades de la Democracia! Las rójias pompas, los soberbios ceremoniales de la defenación de los tiranos, han quedado muy atrás. Ante la humilde tumba del republicano, regada por las lágrimas del pueblo, conservada por su amor, los insolentes mausoleos de los despotas, no son sino escombros que la civilización y la historia recojen, para condenar la usurpacion de la soberanía popular.

El mismo correo nos avisa la actitud solemne que asumió el pueblo tarjeño, al anuncio de la catástrofe nacional del 14 de Febrero, y nos trae la relacion de las fúnebres ovaciones que se tributaron a la imperecedera memoria de Adolfo Ballivian, que fueron muy solemnes y espontáneas, con concurrencia de todas las clases de la sociedad, sin distincion de colores políticos.

Hallamos de notable un meeting del "Club Nacional" de aquel departamento, y un discurso del Presidente de su Municipalidad, el distinguido caballero Da. José Arce—Insertamos uno y otro.

El "Comité Directivo" del "Club Central del Departamento de Tarja", habiendo recibido aviso de la inesperada muerte del ilustrado y modesto demócrata, Presidente Constitucional de la República, Teniente Coronel Don Adolfo Ballivian, acaecida en la Capital Sucre elatorce de este mes, nueva y verdaderamente ha conternado y entlastado a esta Ciudad, convocó a un meeting popular, el que, después de tomar en consideracion la grave y luctuosa situacion en que tan desgraciado suceso ha colocado a Bolivia.

Ha acordado:

1.º Hacer un llamamiento al patriotismo de sus compatriotas, para ponerse en torno de la Constitución, y levantarla en alto y sostenerla, como el Arca sagrada que consagra los derechos del Pueblo y de

cada uno de los habitantes de la República.

2.º Que se rinda un voto de confianza y de adhesion al digno republicano Doctor Tomás Frías, actual Presidente Constitucional de Bolivia, por las repetidas pruebas que ha dado de amor y respeto a la Ley y al Pueblo, y por la "recta conciencia y firmeza" con que lo gobernó antes, y gobernará ahora.

Tarja, Febrero 23 de 1874.

Bernardo Trigo—Presidente.

Samuel Campero—Secretario.

Señores.

Órgano del Consejo Municipal, que me ha honrado con su confianza para asociarlo, en este solemne día, al duelo que entusta a la Patria, permitidas que os detenga en el dintel de este Templo y exija de vuestra cortesía un momento de benévolo atencion.

El cañon que dispara de minuto a minuto las campanas puestas a vuelo para pedir por los muertos; el *oficio* de difuntos a que acabamos de asistir; ese *De profundis*; ese aterrador *dies ire dies illa*; los lamentos de Jeremías; los tristes acantos de Job que acabamos de escuchar ¡qué signifi todo este gran aparato fúnebre! ¡Ah! Señores, bien lo sabéis—La Patria acaba de perder malogrado a su primer mandatario; y estas solemnes ceremonias, esta pompa fúnebre no es ese luto hipócrita que suele decretarse por la desaparicion de las tiranías o de vulgares gobiernos de un partido. Por eso, este concurso, este cortejo de dolor, no es puramente oficial.

Si miro en torno nuestro, descubro frentes de todas las edades, cabellos que han envejecido en las vicisitudes de la ciencia, rostros en que se ve grabada la fatiga de los combates, cuerpos encorvados por las tareas de la industria, manos encallecidas por pereone trabajo, juventud alarmada por las dulces emociones del estudio; todas las jerarquías sociales, mistías, entristecidas, ostentando un duelo verdaderamente nacional.

Y nadamasjusto, Señores! La Patria, la amada patria, arrependida de sus velidades políticas, fatigada de levantar y abatir tiranías, escarado y escándalo de la América, se sintió un día avergonzada de sus miserias en medio de tantos elementos de prosperidad que yacían inexplorados al lado del sudario de sangre que la envolvía. Aleccionada por sus desgracias, divisiendo mas allá de las sombrías nubes de la desgracia presente, la dorada perspectiva de un porvenir de gloria, se levanta pujante de su postracion, escribe su evangelio político consagración de sus libertades, de sus garantías, de sus mas preciosos derechos; busca al mas digno de sus hijos para confiarle este depósito sagrado; al nuevo Moisés para conducir al pueblo a la tierra prometida de la libertad.

Allá, bien lejos de nosotros, en el viejo mundo, mas bien proscrito que desempeñando funciones públicas, se halla olvida, el hijo de un héroe, del primer capitán de América que supo darnos patria y gloria. Educado ese hijo en la escuela de la adversidad, elocuente orador, hábil publicista, militar valiente pero modesto y justo como Aristides, en las lides contra la tiranía, combatiendo siempre por la buena causa y por las instituciones democráticas, había llegado a formarse un consueño hombre de estado.

La Patria por una de esas felices irradiaciones que sienten los pueblos en sus horas de conflicto, se acuerda de él y lo elije su primer magistrado. Aquí me detengo, Sres., para saludar la primera eleccion libre de Bolivia; eleccion honorabilísima, que consagrando el principio de eternidad, recae sobre un ausente olvidado; eleccion como la de Norte América en favor del leñador Lincoln y como la del pueblo argentino en el maestro de escuela Sarmiento; eleccion que coloca a nuestro pais al frente de esas dos ilustres democracias de instituciones liberales.

El elegido corresponde a la vocacion de la Patria: presuroso atraviesa los mares y viene a ofrecerse en holocausto los últimos esfuerzos de su patriotismo. Pero ¡ay! ya venia herido por la muerte!—El profundo estudio, las amarguras de la proscricion, los combates sin tregua contra las tiranías, la triste imagen de la Patria sin libertad, habían devorado el alma y consumido la fuerza del mártir Ballivian. En los pocos meses de su administracion le vemos aun consagrado al servicio público, acatado y haciendo respetar ese *evangelio* santo que recibió del pueblo; resistiendo heroicamente la debilidad de sus miembros el descanso que la tierra les preparaba; ensordeciéndose su generosa alma a la voz de la eternidad que ya la llamaba.....

Ahora bien: ¡nos habremos equivocado al elevar al héroe Ballivian en la cima del poder público, para que cual un meteoro, brille, se apague y desaparezca? ¡Oh! no, Señores—En esa vida de relámpago y en esa muerte sublime hallará nuestro patriotismo las mas preciosas enseñanzas. Así se vive para la Patria, así se muere dulcemente por la patria—¡Llorémosle, bondigámosle, aprendámosle!

Señores—una palabra mas—Si Ballivian ha muerto, su obra comenzada—la constitucionalidad de la Patria no morirá—esta es mi fe política. Nuestra carta es un principio que ha jurado, que ha consagrado al pueblo; y los principios son la inmortalidad de los grandes hombres.—Un augusto anciano, prócer ilustre, reliquia venerable de nuestros buenos dias, sostiene el estandarte de esa carta en su brazo firme, en su corazon levantado. Agrupémosnos en torno de esa *banda* para hacerla, ca la fia que pase, mas querida para nuestro corazon, mas grata para nuestra memoria.

Tarja, Febrero 23 de 1874.

José Ance.

¡ALERTA PACEÑOS!

Tal es el título de dos publicaciones en una misma hoja suelta, que Don José Estanislao Bustillos entregaba a la circulacion, en la tarde del viernes último. Se trataba en ellas de la órden suprema relativa a la marcha del Batallon 1.º y su Jefe sobre la ciudad Sucre, y estaban suscritas así: "Diez mil paceños"—"La Juventud."

Al ocuparnos ahora de dichas publicaciones, muy natural es que al Sr. Bustillos, conocidos sus antecedentes literarios, no le atribuyamos el mero papel de repartidor, como a Calisto o Camacho por ejemplo, sino que real y positivamente le consideremos autor, por mas que este carácter queda adjunto a un escrito que no es suyo.

Conozco demasiado al enemigo jurado de mi patria, para poder pertenecerle ni por un solo momento. Joven y sin antecedentes, y como que en algo estimo mi dignidad de hombre, no he podido de dudar, dado en colgarle cobardemente algunos de esos bastardos expositos que se llaman hojas sueltas.

Sentados estos precedentes, vamos a nuestro objeto.

Cada cual es dueño de su miedo, dice un proverbio vulgar; pero Don José Estanislao Bustillos ha querido probarlos, en los artículos aludidos, que él no es de los que se llevan de proverbios ni refranes, ni ménos un cada cual; es por esta razon que lo vemos firmándose con la mejor buena fe del mundo—"Diez mil paceños" y "La Juventud" mas por añadidura, resultando de esto, que con los 10 mil paceños, y la juventud, que constará de otros diez mil, por supuesto distintos de aquellos, que seguramente no son jóvenes, Don José Estanislao Bustillos representa o vale, cuando ménos, 20 mil bichos vivientes en la ciudad de La Paz.

Pues de otro modo no se podría explicar cómo 10 mil paceños y la juventud tiemblen como unos azogados a la noticia de que el Jeneral Daza y su Batallon se van, dándoseles frente a frente con Don Casimiro, que se halla de pie al otro lado del Tílica, aunque intentando, segun Don Estanislao, no solo tragarse el lago, como el zorro de la fábula, sino a todos los muchachos que por aquí habemos.

Y si los "diez mil paceños y la juventud" firmantes en la hoja circulada por el Sr. Bustillos existen realmente, en cuerpo y alma, para qué, en lugar de impugnar la órden suprema por la que se llama al Jeneral Daza y su Batallon por inconsulta, misteriosa y hasta imprudente, como en efecto lo es solicitar la suspension de dicha órden, como lo han hecho los vecinos y el comercio de la ciudad, para qué decimos, aconsejar desobediencia y rebeldia al Jeneral Daza, siendo aun mas fácil, si la cosa apura, rebelarse los "diez mil paceños y la juventud" contra la salida de aquél y su Cuerpo?

¿Para qué dar tanta importancia a ese miserable impostor de aliente el Lago? ¿Por qué si Catilina está a las puertas de la ciudad y amenaza un gran peligro social, no se aconseja mas bien a todo el que tenga una camisa que perder, que se arme y ponga en guardia, como es de su deber, para rechazar al enemigo común, ya que no es posible esperarle todo de la fuerza pública?

Pero, como no hai tales "diez mil paceños" ni tal "Juventud", sino sólo Don José Estanislao Bustillos, movido por la fiebre patriótica que lo devora, así como Don Casimiro la fiebre de la ambicion y del despocho, y los otros no somos de los que creen que ocuparse mucho de una individualidad no es sino hacerla célebre y hasta darle importancia, como ha sucedido con el "candidato civil," nos hemos propuesto, para concluir, hablar apenas de un último incidente mas resp.eto a Don José E. Bustillos, ocurrido ayer y que se relaciona con lo del "Alerta paceños", por que dicho Sr. es capaz de atribuirnos su celebridad, que por desgracia nuestra bien pudiera llegar a ser una triste celebridad.

Por tanto, vamos al grano.

Don José E. Bustillos, después del fin de su *meeting* en la plaza de armas a que convocó en su "Alerta", por si y ante sí fijó ya carteles convocando a los Clubs Nacional y de la Union al cuartel de Ametralladoras, pero sin decir a qué ni para qué, y lo que es aun mas curioso, sin tomarse siquiera la atencion de comunicar su voluntad a ninguno de los Presidentes de dichos Clubs, ni a sus Juntas Directivas.

Escusado nos parece decir que esta 2.ª convocatoria corrió igual suerte que la 1.ª.

Después de todo esto pretenderá todavía el Sr. Bustillos lanzar un tercer edicto, y dar en la lecura de llamarse *órgano de la juventud*, diez mil paceños y la juventud mismo?

¿No querrá aprovechar aún de esta leccion, que no es la primera que se le da?

¿Permitirá otra vez mas que agarrándose a la cabeza esclamemos esta desgarradora frase:

"A merced de quien estamos?"

La Paz, 23 de Marzo del 74.

M. S.

Sr. Editor de "La Reforma."

En el N.º 314 de su acreditado periódico, su cronista ha trascrito *Una queja* del vecindario de Santa Bárbara contra un señor del mismo barrio que goza una paja de agua, gracias a Dios y a la Municipalidad; y que, con esa paja, tiene el secreto de secar la pila durante el día y hacerla correr de noche.

Para lo que saben cómo se distribuye el agua por pajas, semejante queja es una barbaridad; los que no la saben hubieran debido aprenderlo en el reglamento de la Municipalidad, antes de cometer un desatino tan grosero.

A mas de esto, el Sr. cronista puede asomarse al puente situado a crás del Carmen, y verá que el agua, en vez de ir a la pila, corre en abundancia por medio puente; que allí todo el mundo recibe agua a discrecion, aun hai para que las indias laven sus trapitos en media calle.

El señor de la paja, que no es el señor de la Pretina para hacer milagros, no puede dar ni quitar lo que no está a su alcance, y la queja de los de Santa Bárbara es una barbaridad.

El propietario de la paja de agua.

VINDICACION.

Calumniado de la manera mas torpe y villana, ante el Jeneral en Jefe del Ejército, de connivencias y acuerdos con algunos partidarios de D. Casimiro Corral, para trabajar sobre el Cuerpo a que pertenecio y obrar en el sentido de las aspiraciones de aquel caudillo; me veo en la necesidad de hacer pública y solemne protesta de todo lo contario, desafiando a mis contritos y apasionados detractores a que me comprueben un solo hecho que pudiera presentarme, no digo como a corralista, mas aun ni siquiera como a individuo que mantengo futuras relaciones con dicho jente.

Conozco demasiado al enemigo jurado de mi patria, para poder pertenecerle ni por un solo momento. Joven y sin antecedentes, y como que en algo estimo mi dignidad de hombre, no he podido de dudar, dado en colgarle cobardemente algunos de esos bastardos expositos que se llaman hojas sueltas.

Sentados estos precedentes, vamos a nuestro objeto.

Cada cual es dueño de su miedo, dice un proverbio vulgar; pero Don José Estanislao Bustillos ha querido probarlos, en los artículos aludidos, que él no es de los que se llevan de proverbios ni refranes, ni ménos un cada cual; es por esta razon que lo vemos firmándose con la mejor buena fe del mundo—"Diez mil paceños" y "La Juventud" mas por añadidura, resultando de esto, que con los 10 mil paceños, y la juventud, que constará de otros diez mil, por supuesto distintos de aquellos, que seguramente no son jóvenes, Don José Estanislao Bustillos representa o vale, cuando ménos, 20 mil bichos vivientes en la ciudad de La Paz.

mal habria pensado en principiar mi carta con un baldón; porque no es otra cosa el ser corralista, es decir amigo, amante o admirador de ese ser que se llama D. Casimiro Corral, y a la condicion humana, por lo que aplica todo.

Hecha la anterior declaracion, me voy por el día de la prueba, si es que esta va a llegar, para demostrar a mis contritos y compañeros de armas, que no soy digno de ceñir la espada que la nacion me confía.

La Paz, Marzo 23 de 1874.

Roman Salinas.

Ocurrencias de Policia.

Dia 14. Martín Arizón fué capturado y puesto a disposicion del ministerio fiscal, por haberle roto la cabeza a Cecilia Pino.

15. Hormenjildo Choque y Mariano Gallinay denunciaron a Prudencio Mamani, como el autor del robo de trescientos. El sindicado fué capturado y puesto a disposicion del ministerio fiscal.

18. Raperta Aguilar denunció al indijeno Pedro Rámo, quien habiéndose introducido a la tienda del denunciante trató de estragularlo. El sindicado fué puesto a disposicion del ministerio fiscal.

19. Pablo Ibáñez denunció a Lorenzo Noya, alias el caturí, quien en compañía de su hermana Mercedes le dieron de puñaladas. El sindicado ha sido puesto a disposicion del ministerio fiscal.

20. Gregorio Acabana presentó un muchacho de 4 años, a quien lo había arrojado una mujer al rio, de donde lo salvó. Se ordenó lo tenga en su poder mientras se averigüe quien fué la mujer que lo arrojó, y la persona a quien pertenece el espresado muchacho.

21. El presbítero Don Domingo Echeagarai dió parte que de su habitacion le han robado un reloj y varias especies. Se hacen las averiguaciones para descubrir los autores.

La Paz, 21 de Marzo de 1874.

José Rosendo Rodríguez—Secretario.

MESA REVUELTA.

A los Señores que componen la Corte Superior de Justicia les indicaremos que, si quiera una vez en 20 o 30 años (por la cuatresma) renueven el dosel, poltronas y alfombrado del Salon de su despacho. Aquello está tan desmantelado que dá pena. Igual indicacion hacemos a los Tribunales de Partido y Juzgados de Instruccion.

Al olor de la sardina y como si se hubieran dado cita para alguna funcion extraordinaria hemos visto llegar de los cuatro puntos cardinales a varios pajarracos de mal agüero.

Puede ser que en algunas oficinas públicas escasee el recado de escribir. Ocurran a la Policia.

La Comuna se ajita en algunos puntos de la República. ¿Se habrá dado ya la señal de—"¡arriba!" por el caudillo de los intrasigientes?

Diz que algunas señoras mandaron a Sucre una representacion emboscada, pidiendo nada ménos que la destitucion del Sr. Jeneral Daza. Diz que se han suplantado muchas firmas de señoras respetables. ¡Cómo si los rezadores fueran capaces de cometer tamaños pecados! El Señor Presidente de la República nos sacará de dudas haciendo publicar ese documento.

José Aurelio Sánchez viene a arreglar cuentas pendientes. Alerta, vencedores del 15—y del 16 tambien. Los *tailitos* de Guaicho ya pueden poner sus barbas en remojo.

Las fuentes públicas se han convertido en lavanderías. A quien daremos noticia de esta *novedad*?

Nunca hemos podido tomar por lo serio las farsas e imposturas de Don Casimiro Corral y Compañía. El público conoce ya el tenor de la correspondencia entregada espontáneamente por Don Carlos Resini, y que se está publicando en "La Reforma" con mucho dolor y sentimiento del ciudadano coronel el Dr. Don Miguel María de Aguirre. Creerán nuestros lectores que aquel *impacienete y alborado* José Rodríguez R. se ha negado a resny la carta que se publicó en el N.º 292 de este periódico? Pues vean ustedes y juzguen por la trascripcion que vá en seguida:

Estimaré a U. que se sirva publicar las dos siguientes cartas.

Su atento servidor.

MIGUEL AGUIRRE.

Cochabamba, Febrero 7 de 1874.

Señor Don Miguel Aguirre.